

**SESION ORDINARIA N°52 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2010.**

Se inicia la sesión a las 15:40 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.

Participa de la reunión el Sr. Felipe Montiel Vera, Director del Museo, quien expone al Concejo la propuesta de publicar un libro, es una recopilación de entrevistas como homenaje a los chilotes que trabajaron en la Patagonia. Explica detalles de la investigación, las historias de viajeros, y otros detalles. Se trata de un libro con muchas imágenes y textos amplios. Solicita una colaboración económica para la publicación, ya que el resto de recursos faltantes ha tenido el respaldo de otras instituciones. El libro se repartirá a los centros académicos y universidades del país, así como en los colegios de la comuna y de Chiloé. La idea es publicar durante el presente año.

Sr. Alcalde: es importante respaldar este libro por el significado que tiene, y las características del mismo. Sugiere que como Concejo aporten los recursos faltantes con el ítem del "Fondo de la Cultura", ya que será una actividad que permanecerá en el tiempo, y a la vez un aporte a la educación local.

Sr. Vera: es necesario colaborar con el libro, y patrocinar la iniciativa con el Fondo indicado por el Sr. Alcalde.

Sr. Olivares: respalda la propuesta. Agrega que es necesario además apoyar la elaboración de un texto de historia y geografía de Chiloé para los colegios a través de la Corporación de Educación. Los investigadores están y solo falta elaborar el proyecto para iniciar la actividad. Solicita que en algún momento del presente año se concrete esta propuesta pedagógica. Como concejal se preocupará que se presente el proyecto por parte de los investigadores.

Sr. Bórquez: apoya la publicación del libro y el aporte pertinente.

Sr. Vargas: está de acuerdo con el aporte a través del Fondo de la Cultura.

Sr. Vejar: expresa su apoyo a la edición del libro.

Sr. Álvarez: también expresa su conformidad con la publicación.

Sr. Montiel: agradece por el apoyo del Concejo y la importancia que dan al trabajo intelectual de los escritores locales, especialmente para fijar conocimientos a través de la palabra escrita.

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba un aporte de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos) a la Corporación de Educación de Castro, con cargo al "Fondo de la Cultura", destinado a la publicación del libro Historias de Viajeros del autor Felipe Montiel Vera. Dicho libro se repartirá a los principales centros académicos y bibliotecas del país, así como a los colegios de la comuna de Castro y provincia de Chiloé, debiéndose indicar en los créditos correspondientes que es un aporte del Fondo de la Cultura de la Ilustre Municipalidad de Castro. El autor debe informar en un documento las referencias y ficha bibliográfica del libro.**

Sr. Alcalde: invita a los concejales para participar del lanzamiento del libro "Cincuentenario del terremoto del 22 de mayo de 1960 en Castro", a realizarse el viernes 28 de mayo en la biblioteca pública a las 19:30 horas. Agrega que dicha publicación fue auspiciada igualmente por el Fondo de la Cultura año 2009, y fue un excelente aporte para rescatar la historia local y contiene muchas fotografías de nuestra ciudad contextualizadas en ese trágico hecho histórico. Se ha invitado a la comunidad y especialmente a quienes vivieron esos momentos en Castro.

Sr. Alcalde: comenta que durante este año se está dando la oportunidad a la gente para pagar con tarjeta la patente de los vehículos, y por vía Internet. La Oficina de Informática debe trabajar para que el próximo año la aplicación de este sistema vía electrónica esté operativa.

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°49.-

### **INFORME ART. 8° LEY N°18.695:**

- 1.- Concesión de fecha 01.03.2010, del Sistema de Control de Tiempo de Estacionamientos de Vehículos en las Vías Públicas 2010 Comuna de Castro, con la Empresa "Servicio de Estacionamientos Controlados S.A."-
- 2.- Contrato del 05.04.2010, de Prestación de Servicios Profesionales, con doña Fanny Andrea Cárdenas Cárdenas, en su calidad de experto Técnico Jurídico, vigencia contrato del 01 Abril al 31 Diciembre 2010.-
- 3.- Contrato del 05.04.2010, prestación de servicios por programas o proyectos, con doña Lorena Cecilia Barría Cárcamo, para desempeñarse en el Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, vigencia contrato del 01 al 30 Abril 2010.-

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

- 1.- Oficio N°046 del 11.03.2010, a Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a sesiones del Concejo Municipal mes de Marzo 2010.-
- 2.- Oficio N°047 del 15.03.2010, a Directora Depto. Tránsito y TT.PP., solicita emita un informe en relación a rematar los vehiculos que se encuentran por bastante tiempo en el corral Municipal.-
- 3.- Oficio N°048 del 15.03.2010, a Directora Obras Municipales, solicita efectuar una visita inspectiva a la calle María Quinchen, para la instalación de un foco alógeno en dicho pasaje y reparación del camino que se encuentra en mal estado.-
- 4.- Oficio N°049 del 15.03.2010, a Director Aseo, Ornato y Medio Ambiente, solicita efectuar cortes de arboles en peligro de caerse ubicado en Pasaje Eliseo Vera.-
- 5.- Oficio N°050 del 15.03.2010, a Jefe Provincial Vialidad Chiloé, solicita instalación barrera de contención en puente Gamboa, con el objeto de prevenir accidentes.-
- 6.- Oficio N°051 del 15.03.2010, al Comisario de Carabineros Castro, comunica la preocupación del Concejo Municipal, en el sentido del tiempo de demora de dicho Servicio en responder a los requerimientos de los vecinos ante las emergencias efectuadas por llamados telefónicos.-
- 7.- Oficio N°052 del 15.03.2010, a la Autoridad Sanitaria Provincial Chiloé, solicita informar que gestiones esta realizando vuestro Servicio en relación al control de perros peligrosos que circulan por nuestra ciudad.-
- 8.- Oficio N°053 del 15.03.2010, a Directora de Obras Municipales, solicita informar en relación al funcionamiento del Comité de Emergencia Municipal.-
- 9.- Oficio N°054 del 16.03.2010, a Jefe Registro Civil e Identificación Castro, solicita informar la nómina de personas que poseen carnet de discapacitados de la comuna Castro.-
- 10.- Oficio N°055 del 16.03.2010, a Directora Depto. Tránsito, solicita realizar gestiones para proceder a pintar los resaltos (lomos de toro) que se encuentran instalados en diversos sectores de la ciudad.-
- 11.- Oficio N°056 del 16.03.2010, a Directora de Obras Municipales, solicita emita un informe si el centro de eventos denominado "Siglo XXI", localizado en la isletilla del sector de Nercón, cumple en general con la normativa legal en cuanto a las condiciones técnicas de construcción y de seguridad, al funcionar como discotecke.-
- 12.- Oficio N°057 del 16.03.2010, a la Autoridad Sanitaria Provincial Chiloé, solicita informar el resultado del estudio de ruidos realizado por dicho Servicio a la discotecke "Siglo XXI", ubicada en la isletilla del sector de Nercón.-
- 13.- Oficio N°058 de fecha 16.03.2010, a la Corporación Municipal Educación Castro, solicita informe en relación al traslado de escolares en el sector rural, en cuanto a

contratos con particulares, recorridos, montos involucrados, y si se ha cumplido eficientemente con dicho servicio.-

14.- Oficio N°059 del 16.03.2010, a Jefe Provincial Vialidad Chiloé, solicita informar sobre la pavimentación de las cuestas rurales de la Península de Rilán (Quento, Peuque, Yutuy), y los plazos de ejecución. Además se informe la etapa de ejecución del proyecto de asfalto del camino Quilquico - Curahue, y el plazo considerado para tal obra; asimismo, si ese Servicio tiene considerado la pavimetación de otras cuestas de las comuna y que criterios y montos se consideran para dichas inversiones.-

15.- Comunicado de fecha 11.03.2010, al Sr. Sebastián Piñera Echenique, Presidente de la República de Chile, expresan sus saludos y deseos de éxitos en su Gestión Presidencial, y su preocupación ante la no designación de cargos públicos en la provincia, además manifiestan que es fundamental continuar con el Plan de Desarrollo de Chiloé (PLADICH) y proseguir con las inversiones considerando que estas se estaban efectuando.-

16.- Oficio N°060 del 19.03.2010, al Superintendente Cuerpo de Bomberos de Castro, otorga audiencia día 06 de Abril 2010, a las 16:00 hrs. aproximadamente.-

17.- Oficio N°061 del 19.03.2010, al Gerente General Empresa Gestión Ambiente S.A., otorga audiencia día 13 de Abril 2010, a las 16:00 hrs, aproximadamente.-

18.- Oficio N°062 del 19.03.2010, al Representante Empresa San Pedro, otorga audiencia día 13 de Abril 2010, a las 17:00 hrs. aproximadamente.-

19.- Oficio N°063 del 29.03.2010, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 06 de Abril 2010, a las 15:30 horas.-

20.- Oficio N°064 del 09.04.2010, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 13.04.2010, a las 15:30 horas.-

21.- Oficio N°065 del 09.04.2010, a Delegada Provincial Serviu Chiloé, consulta si existe o no el cargo de Coordinadora de los Comités de Allegados a nivel Provincial o Comunal en dicho Servicio.-

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Decreto N°141 del 15.03.2010, autoriza comisión de servicio al Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa y Sres. Concejales Julio Alvarez Pinto, Juan Vera Sanhueza y Marco Olivares Cárdenas, a Gira Técnica Internacional de perfeccionamiento denominada: "Experiencias del Fomento Productivo y el Desarrollo Económico Local", en España y Portugal.-

2.- Carta del 17.03.2010, de la Constructora Baquedano Ltda., solicitan designación de nombres de calle y pasajes para el loteo de 140 viviendas denominado Villa Coloane, y que cuenta con el permiso de construcción N°89 de fecha 18.02.2010. Adjuntan plano de loteo.-

**ACUERDO N°2. Se analiza la carta de la constructora donde solicitan la designación de una calle y 7 pasajes para el loteo de viviendas de Villa Coloane. El Concejo estudia los curriculum y aportes realizados a nuestra ciudad de aquellos nombres propuestos por el Alcalde, y se aprueba por unanimidad los nombres indicados. De esta manera los nombres correspondientes de la calle y pasajes son: CALLE 2: Se denomina LONKO: JOSE ANTONIO HUENTEO RAIN. PASAJE N°1: FOLCLORISTA: JOSE CONCEPCION BAHAMONDE (CANAHUE), PASAJE N°2: PROFESOR: NELSON NAYAN SERPA, PASAJE N°3: FOLCLORISTA: VIOLETA PARRA, PASAJE N°4. LONKO: CARLOS LINCOMAN INAICHEO, PASAJE N°6: DR. RICARDO BARRIENTOS CANTIN, PASAJE N°7: DR. WALDO BRUNING SCHURMANN, PASAJE N°8. DR. ALVARO BARRIENTOS ROSS.-**

3.- Decreto N°134 de fecha 10.03.2010, denomina "Población Presidente Salvador Allende Gossens, al conjunto habitacional ubicado al lado Norte de la Avda. Galvarino Riveros, camino al Parque Municipal; y a las vías de dicho complejo habitacional.-

4.- Carta del 09.03.2010, de la Junta de Vecinos de Nercón, solicita retiro garita peatonal ubicada en la Ruta 5, Km. 4 entrada de la Iglesia de Nercón, debido a que no presta utilidad a los peatones, y solo sirve para que en las noches se junten grupos de jóvenes a beber y hacer desordenes ocasionando molestias a la vecinos.-

**ACUERDO N°3. El Concejo acuerda por unanimidad oficial a la DOM para que proceda al retiro de la garita y reinstalarla al lado opuesto de la calle, en un espacio que la DOM determine como el más idóneo. De esta manera prestará utilidad a la comunidad que se traslada desde Nercón a Castro .**

5.- Ord. N°01 del 08.03.2010, del Comité Ayuda al Niño Fisurado Castro, solicitan aporte para financiar traslado, alimentación y estadía de especialistas para operativo medico en beneficio de los niños fisurados de Chiloé.-

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$400.000 al Comité Pro Ayuda al Fisurado, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado al traslado, alimentación, estadía, de especialistas para operativo médico en beneficio de los niños fisurados de Chiloé.**

6.- Carta del 15.03.2010, del Club Deportivo Arturo Prat 1 de Castro, solicitan aporte de \$250.000 para participar en Campeonato Regional de los barrios de Clubes Campeones en la ciudad de Calbuco, para gastos de movilización, evento que se realizará los día 3 y 4 de Abril en curso.-

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 100.000 al Club Deportivo Arturo Prat, con cargo al "Fondo del Concejo",**

**destinado a movilización para participar en el Campeonato Regional de Barrios en la ciudad de Calbuco.**

7.- Carta del 04.03.2010, de la Agrupación Fútbol Senior de Castro, solicitan aporte de \$600.000 para proyecto presentado al Fondo de Iniciativas Deportivas, el cual por un error en la escritura del proyecto, la entidad beneficiada fue la Agrupación de Fútbol Super Senior.-

8.- Oficio N°40 del 19.03.2010, de Directora de Tránsito, señala que en el mes de Enero en curso solicitó al Juzgado de Policía Local, información respecto a los vehículos detenidos en el corral Municipal, para proceder a los trámites de remate; lo cual no ha sido informado a la fecha.-

9.- Oficio N°41 del 19.03.2010, de Directora de Tránsito, informa sobre las gestiones realizadas para efectuar la pintura se los resaltos (lomos de toro) de la ciudad.-

10.- Carta del 16.03.2010, del Club Rehabilitador de Alcohólicos "Chiloé Despierta" de Castro, solicita audiencia del Concejo Municipal, para dar a conocer la labor realizada a nivel comunal y provincial, e informar de los futuros proyectos en los cuales están empeñados.-

11.- Carta del 25.02.2010, de Coordinadora Nacional Programa BiblioRedes – Subdirección de Bibliotecas Públicas (DIBAM) – Stgo., agradece apoyo, e informa sobre los resultados el Programa BiblioRedes.-

12.- Ord. N°036 del 15.03.2010, del Encargado Taller Municipal, informa y solicita autorización para dar de baja y remate de repuestos que se indican, ya que están en desuso.-

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad autoriza la baja y el remate de los equipos computacionales y telefónicos en mal estado, considerando como postura un monto mínimo de \$50.000, de acuerdo al listado adjuntado por la encargada de informática.**

**ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad autoriza la baja y el remate de repuestos y materiales metálicos de chatarra y en desuso, considerando como postura un monto mínimo de \$50.000, de acuerdo al listado adjuntado por el encargado del taller municipal.**

**ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad autoriza rebajar el monto del avalúo fiscal de vehículos y maquinarias para proceder al remate respectivo, quedando como sigue: Furgón marca Toyota (\$800.000), Retroexcavadora (\$8.000.000), Camioneta (\$1.800.000), Station(\$ 3.000.000). Esto considerando el informe técnico del Ord. No 42 del Taller Municipal.**

Además el Concejo Municipal **propone** que con los recursos que se obtengan del remate se destinen para suplementar la cuenta del Fondo de la Cultura.

Participa de la reunión la Srta. María Cifuentes, Directora de la DOM, a quien se le consulta en relación a los locales de venta de chatarra localizados en el ingreso norte de la ciudad, puntualmente si tienen patente autorizadas, ya que la imagen que reflejan no es adecuada para Castro. Se dialoga en cuanto a la patente, y la Directora de Obras clarifica que le informaron que uno de estos locales tiene patente y el otro está realizando los trámites de obtención de patente, además ejercerán su actividad bajo techo y cerrado, en una especie de galpón, con lo cual minimizan el impacto visual, y se les inspeccionó y notificó para cumplir con todos los requisitos. De acuerdo al plan regulador se permite este tipo de comercio. Los señores concejales le consultan otros aspectos relativos a la actividad que realiza la DOM, que son respondidas.

13.- Ord. N°64 del 15.03.2010, del Depto. Social I. Municipalidad Castro, adjunta modelo de pauta de evaluación socioeconómica y académica para postulación a la Beca de Educación Superior "Concejo Municipal de Castro", para su aprobación.-

El Concejo dialoga y expresa diversas opiniones en relación al documento adjuntado y a las becas, las limitantes existentes y otros aspectos. Se valida la pauta de evaluación adjuntada por la Jefa del Departamento Social para ser incorporada como nuevos acápite en la Ordenanza, y ser aplicadas para el próximo año, porque contiene importantes datos para una evaluación objetiva, sin ser vinculante para el presente año. Como la Ordenanza actual ya es pública y no se puede incorporar otros aspectos evaluativos al ser conocida por la comunidad, **acuerda** que el Departamento Social presente todas las postulaciones al Concejo, con un resumen de cada postulante, conteniendo la información pedida en la Ordenanza y la respectiva evaluación socioeconómica, indicando si cumple o no con los requisitos solicitados, a fin que el Concejo determine a quienes favorecerá con la beca de estudios.

14.- Ord. N°10 del 17.03.2010, del Jefe Oficina Provincial Chiloé Autoridad Sanitaria, informa resultado medición de ruidos molestos a la discotecke denominada "Siglo XXI", ubicada en el sector de Nercón.-

El Concejal Vera solicita copia del documento. El Concejo **acuerda** remitir una copia del documento al Presidente de la Villa Bordemar, Sr. Guido Guarda.

15.- Carta del 16.03.2010, del Club Deportivo Arturo Prat de La Estancia, solicitan aporte de \$400.000, para arreglo de gradería y pasto para mejoramiento del campo deportivo del sector.-

El Concejo Municipal **acuerda** que el Club Deportivo Arturo Prat de La Estancia postule su solicitud al Fondo del Deporte cuando corresponda.

16.- Carta del 17.03.2010, del Comité de Acción Social Genesis de Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal, para dar a conocer el trabajo realizado sobre la rehabilitación que beneficia a personas vulnerables de la comuna.-

17.- Carta del 23.03.2010, de la Empresa Trimetal, informa que la reparación y repintado de reductores de velocidad de la obra Pavimentación calle Ubaldo Mancilla se encuentran ejecutados.-

18.- Ord. N°280 del 23.03.2010, del Jefe Autoridad Sanitaria Provincial Chiloé, informa labor realizada como Autoridad Sanitaria en el control de perros peligrosos que circulan por la ciudad.-

19.- Ord. N°42 del 23.03.2010, de Asesor Jurídico Municipal, informa el estado actual del juicio especial de arrendamiento, caratulado: "Barrientos Arrizaga con I. Municipalidad Castro, Rol 34.192 del Tribunal de Letras de Castro.-

El Concejal Vera solicita copia del documento.

20.- Decreto N°T-036 del 24.03.2010, aporte de \$250.000 a la Iglesia Misión Evangélica "La Voz de Cristo".-

21.- Carta del 18.03.2010 del Club Rotary Castro Alihuen, expresan sus más sinceros agradecimientos por la colaboración entregada para el desarrollo del operativo oftalmológico efectuado en Castro, actividad que fue todo un éxito, atendiendo a un total de 1.670 personas de la Provincia de Chiloé.-

22.- Carta del 24.03.2010, del Sr. Hugo Andrés Vera Lillo, solicita permiso de comerciante ambulante (venta de café); adjunta certificado del Fosis de microemprendimiento de su señora perteneciente al Programa Chile Solidario).-

El Sr. Alcalde clarifica que los permisos ambulantes ya están determinados en número y no habrá más autorizaciones, además tienen una duración temporal.

23.- Decreto N°T-037 del 29.03.2010, de Alcaldía, aporte de \$180.000 al Comité de Adelanto Ducán -Lingue.-

24.- Carta del 29.03.2010, de la Agrupación Juvenil Cuadrante Centro, solicitan audiencia del Concejo Municipal, y ayuda para el desarrollo de una actividad artístico cultural.-

25.- Oficio N°206 del 30.03.2010, de Alcaldía, enviado al Sr. Comisario de Carabineros de Castro, informa sobre concesión de permisos para el comercio ambulante.-

26.- Carta del Conjunto Folklórico Trigal, solicitan audiencia del Concejo Municipal, y transferencia para la tradicional "Peña de Invierno", a realizarse en Agosto 2010.-

27.- Decreto N°171 del 05.04.2010, amplia comisión servicios Sr. Alcalde y Concejales a Gira Técnica Internacional de perfeccionamiento en España y Portugal.-

28.- Decreto N°T-043 del 07.04.2010, aporte de \$130.000 a la Junta Vecinos Río Gamboa.-

29.- Decreto N°T-042 del 07.04.2010, aporte de \$38.850 a la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer.-

30.- Ord. N°020 del 08.04.2010, de Director (S) Medio Ambiente I.Municipalidad Castro, informa gestiones realizadas para el corte de árboles en el Pasaje Eliseo Vera.-

31.- Ord. N°87 del 06.04.2010, de Jefe Provincial Vialidad Chiloé, informa sobre pavimentación de las cuestas de la comuna, de sus plazos y proyecto de asfalto del camino Quilquico – Curahue y sobre futuras pavimentaciones.-

Los Concejales Vera y Olivares solicitan copia del documento.

32.- Carta del 30.03.2010, de la Junta de Vecinos La Esperanza, solicitan audiencia para dar a conocer el plan de trabajo de la organización.-

33.- Carta del 30.03.2010, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Castro, expresan sus felicitaciones y reconocimiento al Concejal Sr. Fernando Bórquez Montecinos, por apoyo en operativo de recolección de alimentos en la Campaña Solidaria para ir en ayuda de los damnificados por el terremoto en la zona centro-sur de país.-

34.- Carta del 22.03.2010, de Saesa Osorno, informa sobre problemas de suministros eléctrico que afectan a los usuarios de la comuna.-

El Concejal Vejar solicita copia del documento.

35.- Ord.N°42/2010 del 25.03.2010, de la Fundación Amigos de las Iglesias de Chiloé, informa que por el momento no tienen en proyecto la ejecución de obras de pintura para la Iglesia de Castro.-

El Concejal Vejar solicita copia del documento.

36.- Ord. N°00384 de fecha 19.03.2010, de la I. Municipalidad de Queilen, solicita pago cuotas anuales de la Asociación Provincial de Municipalidades de Chiloé, actualmente se adeuda la suma total de \$10.170.624, que corresponden a los años 2007, 2008, 2009 y 2010 de un valor de \$2.542.656 cada una.-

Los señores concejales dialogan respecto a las cuotas correspondientes, planteando que dicha cuota debe ser igualitaria en sus montos con los otros municipios. Están de acuerdo en efectuar un aporte pero no con el monto indicado en el documento, ya que existen diferencias notables en los dineros a aportar a la Asociación entre unos y otros. Se resolverá la situación en otra oportunidad.

37.- Ord. N°00432 del 25.03.2010, de la I. Municipalidad de Queilen, remite rendición de ingresos y gastos de la Asociación Provincial de Municipalidades de Chiloé, correspondiente al año 2009.-

38.- Ord. N°031 del 05.04.2010, de la Oficina Protección de Derechos del Niño y del Adolescente (O.P.D.) Castro, adjunta informe de Gestión Oficina año 2010.-

39.- Carta del 22.03.2010, de la Liga de Fútbol Rural "Unión Sur", solicitan aporte de \$2.000.000 para el inicio del Campeonato de Clausura de la Liga, para premiación y gastos de arbitraje (adj. cotización).-

El Concejo Municipal acuerda que la Unión Comunal de Clubes Deportivos, Liga Unión Sur, postule su solicitud al Fondo del Deporte cuando corresponda. Se acuerda además que el aporte será considerado en su oportunidad.

40.- Oficio N°213 del 20.03.2010, de Secretaría General de Carabineros – Stgo. Informa sobre solicitud de creación de una Sesión de Investigación de Accidentes en el Tránsito (S.I.A.T.) en la ciudad de Castro.-

41.- Carta del 09.04.2010, de la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer de la Población Prat 1, solicita apoyo para ayuda social de una vecina del sector, para gastos derivados por su enfermedad.-

42.- Carta del 07.04.2010, del Club Deportivo Estrella del Sur, solicitan aporte para la celebración de su 83º Aniversario, e inauguración de su sede social.-

**ACUERDO N°9. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 500.000 al Club Deportivo Estrella del Sur, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a gastos de aniversario de dicha institución.**

43.- Ord.N°10 del 31.03.2010, de la Segunda Compañía Bomba Chiloé-España, solicitan aporte para la celebración de su aniversario.-

**ACUERDO N°10. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 1.000.000 a la Segunda Compañía del Cuerpo de Bomberos de Castro, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a gastos de aniversario, cursos de capacitación, implementación bomberil, de dicha institución.**

**ACUERDO N°11. El Concejo acuerda por unanimidad autorizar al Alcalde para realizar una modificación presupuestaria y suplementar el Fondo del Concejo, considerando los montos aportados al Comité Ayuda al Niño Fisurado de Castro(\$400.000), al Club Deportivo Estrella del Sur (\$500.000), a la Segunda Compañía del Cuerpo de Bomberos de Castro (\$1.000.000), cuando estime pertinente.**

45.- Decreto N°184 del 12.04.2010, procede a dar debaja equipamiento computacional por encontrarse en mal estado.-

46.- Ord.N°088 del 12.04.2010, de Director de Obras Municipales (S), informa sobre local Centro de Eventos "Siglo XXI", ubicado en Nercón.-

El Concejal Vera solicita copia del documento.

El Concejo municipal solicita oficiar a la DOM para que emita un informe técnico en relación a la seguridad del Centro de Eventos Siglo XXI, localizado en Nercón, efectuando una inspección en horas en que se encuentre funcionando o abierto; además comprobar si cumple con el horario de funcionamiento permitido, y si cambió de giro informar si la ley exigía una nueva recepción al pasar de restaurante a cabaret.

47.- Ord.Nº86 del 09.04.2010, de Directora de Obras Municipales, informa sobre funcionamiento del Comité de Emergencia Municipal.-

El Concejal Vejar solicita copia del documento.

48.- Carta del 06.04.2010, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Castro, solicitan aporte para gastos de alimentación por asistencia a la ciudad de Punta Arenas, para participar en reunión del Directorio Nacional de Uniones Comunales de Chile.

**ACUERCO Nº12. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 30.000, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Castro, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a gastos de alimentación para participar en reunión del Directorio Nacional de Uniones Comunales de Chile.**

49.- Carta del 08.04.2010, de los Comités de Vivienda, solicitan cambio nombre de la Villa ubicada en el sector alto de la ciudad.-

50.- Carta del 15.04.2010, de la Junta de Vecinos de Yutuy, solicitan aporte de \$ 600.000, destinado a materiales de construcción y movilización, para reparación y traslado de las esculturas mitológicas y mirador palafito del sector.

**ACUERDO Nº13. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 600.000, a la Junta de Vecinos de Yutuy, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a materiales de construcción y movilización, para reparación y traslado de las esculturas mitológicas y mirador palafito del sector.**

51.- Carta del 15.04.2010, de la Escuela de Fútbol "Tati" Lobos, solicita aporte para adquisición de implementación deportiva de dicha institución.

**ACUERDO Nº14. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 150.000, a la Escuela de Fútbol Social y Cultural "Tati" Lobos de Castro, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a implementación deportiva de dicha institución.**

52.- Carta del 06.04.2010, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Castro, solicitan aporte para gastos de movilización y alimentación por asistencia a la ciudad de Punta Arenas, para participar en reunión del Directorio Nacional de Uniones Comunales de Chile.

**ACUERDO N°15. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 40.000, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Castro, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a gastos de movilización y alimentación para participar en reunión del Directorio Nacional de Uniones Comunales de Chile.**

Se dialoga en relación al documento adjuntado por la Oficina de Control donde se representa el traslado de votantes para las elecciones del año 2010. El Sr. Alcalde manifiesta que no existe en la comuna de Castro movilización colectiva para este caso y durante mas de 20 años la municipalidad así lo ha efectuado y todas las municipalidad lo realizan; por lo tanto, ordenó el pago, considerando además el **acuerdo unánime del Concejo donde están de acuerdo con cancelar, tal como se ha venido efectuando.**

53.- Carta de Abril 2010, de la Junta de Vecinos La Campiña, solicitan aporte de \$ 100.000 para adquisición de un estante para la sede social.

**ACUERDO N°16. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 100.000, a la Junta de Vecinos La Campiña, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a adquisición de un estante para la sede social.**

54.- Carta del 18 Marzo 2010, del Club Deportivo Nueva Juventud, solicitan aporte para movilización para competencia deportiva.

**ACUERDO N°17. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 190.000, al Club Deportivo Nueva Juventud, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a movilización para competencia deportiva.**

55.- Carta del 03.04.2010, del Club Deportivo Corsarios Rugby Club Castro, solicitan aporte para adquisición de implementación deportiva.-

**ACUERDO N°18. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 70.000, al Club Rugby Corsarios, con cargo al "Fondo del Concejo", para adquisición de implementación deportiva.-**

56.- Carta del 12.04.2010, del Club Deportivo Huracán de Quilquico, solicitan aporte para adquisición de una estufa a combustión lenta para la sede del club.

**ACUERDO N°19. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 50.000, al Club Deportivo Huracán de Quilquico, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a la adquisición de una estufa a combustión lenta para la sede del club.**

57.- Carta del 14.04.2010, del Club Deportivo Sporting Prat, solicitan aporte para adquisición de implementación deportiva.

**ACUERDO N°20. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 50.000, al Club Deportivo Sporting Prat, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a la adquisición de implementación deportiva.**

58.- Carta del 15.04.2010, del Club Deportivo Social Escolar Basquet Damas, solicitan aporte para la adquisición de implementación deportiva.

**ACUERDO N°21. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 150.000, al Club Deportivo Social Escolar Basquet Damas, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a la adquisición de implementación deportiva.**

59.- Carta del 14.04.2010, del Club Deportivo Chasar, solicitan aporte para gastos de movilización para participación en competencias deportivas.

**ACUERDO N°22. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 40.000, al Club Deportivo Chasar, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a movilización para competencias deportivas.**

60.- Ord. N°308 del 13.04.2010, del Serviu Chiloé, informa la no existencia del cargo de Coordinadora de los Comités de Allegados, a nivel comunal ni provincial.-

61.- Ord.N°005 del 06.04.2010, de la Asociación de Funcionarios de la Salud Municipalizada de Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal con la finalidad de realizar un planteamiento de mejora de condiciones laborales y presentar una propuesta de mejoramiento salarial para todos los funcionarios de salud municipal.-

62.- Carta de Abril 2010, de la Junta de Vecinos Los Angeles, solicitan aporte para gastos de movilización marítima de dicha institución.

**ACUERDO N°23. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 200.000, a la Junta de Vecinos Los Ángeles de Isla Quehui, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a movilización marítima de dicha institución.**

63.- Carta de Abril 2010, del Centro de Padres y Apoderados del Liceo Galvarino Riveros Cárdenas, solicitan aporte para adquisición de mobiliario y materiales para dicho establecimiento educacional.-

**ACUERDO N°24. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 300.000, al Centro de Padres y Apoderados del Liceo Galvarino Riveros Cárdenas, con cargo al "Fondo del Concejo", para adquisición de mobiliario y materiales para dicho establecimiento educacional.-**

64.- Carta de Abril 2010, de la Junta de Vecinos Peldehue, solicitan aporte para adquisición de materiales de construcción para la sede social.

**ACUERDO N°25. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 100.000, a la Junta de Vecinos Peldehue de Isla Quehui, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a materiales de construcción para la sede social.**

65.- Carta de Abril 2010, del Club Deportivo San Antonio de Puyán, solicitan aporte para la adquisición de materiales de construcción para la sede social.-

**ACUERDO N°26. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 250.000, al Club Deportivo San Antonio de Puyán, con cargo al "Fondo del Concejo", para la adquisición de materiales de construcción para la sede del club.**

66.- Carta de Abril 2010, del Club Deportivo Estrella Azul de Tey, solicitan aporte para adquisición de implementación deportiva.-

**ACUERDO N°27. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 50.000, al Club Deportivo Estrella Azul de Tey, con cargo al "Fondo del Concejo", para adquisición de implementación deportiva.**

67.- Carta de Abril 2010, de la Agrupación Chilota de Escritores, solicitan aporte para gastos de movilización para participar en evento literario en la localidad de Esquel (Argentina).

**ACUERDO N°28. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$ 150.000, a la Agrupación Chilota de Escritores, con cargo al "Fondo de la Cultura", para gastos de movilización para participar en evento literario en la localidad de Esquel (Argentina).**

**MOCIONES:**

**ACUERDO N°29. Los señores concejales acuerdan por unanimidad que las reuniones ordinarias de Concejo serán el día 26, y el 27 de Mayo, en horario de la mañana y tarde.**

Sr. Olivares: se refiere a las alumnas y alumnos que estudian en la Universidad Aconcagua que son de Castro, ya que le plantearon la necesidad que puedan efectuar su práctica profesional, y concretar un Convenio para realizar dicha prácticas en el área salud y no lo hagan en otras comunas. Considera que es importante acceder a esta solicitud, especialmente por ser gente joven y esforzada.

Sr. Vejar: explica la situación técnica de las prácticas, y los requerimientos que implica, porque se exigen ciertos parámetros especialmente en el área salud del hospital local; sería importante una opinión más fundada de la Directora del Consultorio respecto a esta petición.

Analiza y da a conocer la situación que acontece con la Radio Estrella del Mar, ante los despidos de trabajadores y amenazas de despidos de otros; el Obispado debe dar una explicación ya que se supone que sus objetivos son congruentes con aquellos cuando fundaron esa radio. Le preocupa la situación laboral y la mínima consecuencia del propio Obispado.

Consulta acerca de la pavimentación al parque municipal, ya que la mitad se está pavimentando, y qué pasa en relación a la otra berma.

Sr. Alcalde: la empresa que construye las viviendas en el lado norte tiene la obligación de pavimentar dicho lado, de acuerdo a la ley, lo cual lo está efectuando, y la de enfrente debe hacer lo mismo hasta donde llega su loteo, por lo tanto en algún momento esa pavimentación no será completa hasta el parque, aunque solo faltará un breve espacio.

Sr. Bórquez: falta señalética en Pedro Montt, primer sector, que impida que se estacionen camiones en la calle, esto a la altura del No 719, por tanto sería importante instalar un letrero que diga "No estacionar camiones", ya que además de ser una calle angosta con los camiones estacionados es peor. Solicita que el Departamento del Tránsito instale un letrero en el sector y que carabineros fiscalice. Plantea la inquietud para que el Municipio solicite a MIDEPLAN la incorporación al programa Vínculos para adultos mayores.

Sr. Alcalde: explica la situación del programa Vínculos ya que en su momento el Municipio se excluyó por una serie de inconvenientes técnicos, además de la problemática del profesional encargado en cuanto a remuneración. Al final es el municipio que asume todo el programa, con el costo que implica.

Sr. Vargas: es importante oficiar al Comisario de Carabineros para que regulen y descongestionen el tránsito en el sector Punta de Diamante, especialmente en horas de la mañana cuando concurren los estudiantes a los colegios, y desviar parte del tránsito por Pedro Montt para dirigirse al centro descongestionando la calle O'Higgins.

Asimismo solicita que el encargado de los semáforos y la Directora del Tránsito puedan ver la factibilidad de cambiar el tiempo de las luces de los semáforos de calle O'Higgins, y regularizarlos a través de la central de monitoreo de carabineros, así se evitarían grandes tacos de vehículos. Si se realiza un estudio del tránsito en la ciudad se debería considerar regular el tiempo de los semáforos, ya que esto va en directa relación a lo planteado.

Sr. Álvarez: expresa que ex - profesores del Liceo le manifestaron que los últimos pabellones entregados para docencia en ese colegio fueron construidos en su momento con material poco consistente, con mezclas de plumavit y arena de mar, y estarían en peligro de derrumbarse en una eventualidad sísmica, siendo un peligro. Solicita oficiar a la DOM para que puedan emitir un informe técnico si lo indicado tiene algún asidero y si es peligroso en caso de un sismo de proporciones.

Expresa que tiene informaciones que los buses urbanos cobran \$100 a todos los alumnos sin distinción cuando son trasladados, y si no pagan no los llevan a sus lugares de estudio o a sus hogares. Solicita se oficie al Seremi de Transporte Sr. Alex Barch Bórquez para clarificar esta situación y considere las medidas pertinentes en este caso.

En relación al relleno sanitario solicita que se considere una visita al lugar, y que se determine la fecha y hora en las reuniones del mes de mayo.

Manifiesta su preocupación porque vecinos del sector le comunicaron que al parecer personal municipal estaría extrayendo material del río Cude para otras obras, con lo cual intervienen el curso de agua, lo cual es peligroso. Solicita al Sr. Alcalde que averigüe esta situación con la DOM, y así concluir con esta actividad.

Sr. Alcalde: da a conocer que el viernes 30 de abril efectuará su Cuenta Pública en el Centro Cultural, de acuerdo a la ley puede también entregar un informe escrito pero decidió realizarlo abierto al público; invita a los señores concejales a participar.

Por otra parte informa que los tres proyectos del FNDR están listos, financiados, con la carpeta correspondiente, y se entregará los terrenos para las obras. Corresponden a la ampliación del Liceo Galvarino Riveros, a la construcción de la Escuela de Rilán, y construcción del Gimnasio de Puyán; todo por un monto de 2.400 millones de pesos.

También da a conocer sus saludos a los concejales que concurren al curso de perfeccionamiento en España y Portugal, y que se coordinará con ellos después de la cuenta pública, ya que también es parte de la delegación.

Se hace **entrega a cada concejal para sus funciones** propias como cuerpo colegiado de un **NOTEBOOK**, marca HP, modelo Mini 210-1040LA, color plateado, con cargador de cable eléctrico, bolso color negro, cámara y micrófono incorporado, manual de instrucciones. Y un **celular BLACKBERRY**, modelo 8520; se exceptúa el Concejal Vargas a quien se le entregó un celular NOKIA No 95.

La entrega se hace de acuerdo a lo señalado en el presupuesto Municipal 2010, aprobado en la sesión Ordinaria No 40, del 14 de Diciembre de 2009, que incorpora la adquisición de dichos bienes, por un periodo a contar de la firma del presente documento (Acta de entrega de Bienes) archivado en Secretaría Municipal, y hasta el 5 de diciembre de 2012. Dichos bienes son inventariados en el Departamento de Secretaría Municipal, y los señores concejales son responsable de dichos bienes en caso de extravío, pérdida, o daño de los mismos. Se firma un Acta de Entrega de Bienes que se archiva en Secretaría Municipal que oficializa la entrega respectiva para el registro de inventario.

**ACUERDO N°30. Además se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para realizar una modificación presupuestaria que considere la adquisición de un módem y el servicio de Internet inalámbrico para los computadores. También el Concejo acuerda considerando el informe de la Unidad de Control y dictámenes respectivos de Contraloría, que el Asesor Jurídico y Secretaría Municipal, incorporen un acápite al Reglamento Interno del Concejo Municipal en relación a los bienes entregados para la función de los Concejales como cuerpo colegiado.**

El Sr. Alcalde y los señores concejales dialogan y expresan diversas opiniones en relación a la Concesión del Terminal de Buses Municipal, concesionado a Deportes Castro. Participa de la reunión el Asesor Jurídico.

**ACUERDO N°31. Después de un intercambio de ideas y análisis respectivo el Concejo acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde y equipo técnico municipal para buscar una solución legal con el Club Deportes Castro en relación a la situación coyuntural de lo adeudado, resguardando los intereses municipales.**

Concluye la reunión a las 20:16 horas.

**NELSON AGUILA SERPA**  
**ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID**  
**CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINTO**  
**CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA**  
**CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS**  
**CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS**  
**CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS**  
**CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA**  
**SECRETARIO**